

RESERVA de VACANTES 2023
TÉRMINOS Y CONDICIONES

La Reserva de Vacantes es la posibilidad de las familias de reservar banco en el cupo de alumnos/as regulares para el cursado del Ciclo Lectivo 2023 siempre que, en el plazo señalado, se cumplan todos los términos y condiciones necesarios e imprescindibles para la inscripción definitiva que se perfeccionará con el pago de la Matrícula y la suscripción del Contrato de Enseñanza 2023. La falta de cumplimiento de los requisitos en el plazo estipulado deja en libertad al Colegio para disponer de la vacante reservada conforme a las solicitudes de lista de espera o futuras inscripciones por orden cronológico.

1. PRIORIDADES PARA LA ASIGNACIÓN DE VACANTES

La Reserva de Vacantes y posterior Inscripción estará sujeta a las siguientes prioridades:

1.1 Familias del colegio

- a) Alumnos/as actuales para el mismo turno al que concurren.
- b) Hermanos de alumnos/as actuales para el mismo turno al que concurre sus hermanos.
- c) Alumnos/as actuales del Turno Tarde que inscriben en el Turno Mañana, o viceversa, optando por la doble escolaridad y/o bilingüismo.
- d) Hermanos de alumnos actuales del Turno Tarde que inscriben en el Turno Mañana, o viceversa, optando por la doble escolaridad y/o bilingüismo.

1.2 Familias nuevas

- a) Alumnos/as nuevos/as para escolaridad simple o doble que cumplen con todas las condiciones de admisión, realizan su Reserva de Vacantes e ingresan a Lista de Espera, cuya inscripción se concretará conforme la disponibilidad de cupo y el orden numérico de la misma.

2. RESERVA DE VACANTES PARA ALUMNOS QUE CURSAN COMO ALUMNOS REGULARES EL CICLO LECTIVO 2022

Los/as alumnos/as que actualmente cursan el Ciclo Lectivo 2022 serán incorporados al proceso de Reserva de Vacantes en forma automática por el Colegio. Se entenderá que aceptan su inclusión y las disposiciones contenidas en los Términos y Condiciones si: (i)-no lo rechazan en forma expresa; (ii)-dan cumplimiento al pago de cuotas de Reserva de Vacantes.

La incorporación automática en el proceso de Reserva de Vacantes implicará:

- Que el/la alumno/a es agregado como candidato/a a una vacante del curso correspondiente al año 2023 en la misma modalidad de cursado del año 2022.
- Que se accede al beneficio en el Precio de Reserva de Vacantes, consistente en: (i)-un precio fijo de la misma, tomado en base a la cuota del mes de mayo de 2022 conforme los valores establecidos en el Anexo 1; (ii)-la financiación sin interés ni recargo alguno, en cinco cuotas mensuales, que se abonarán los meses de: julio, agosto, setiembre y octubre y noviembre, junto con las cuotas mensuales pertinentes.
- Que las familias actuales que hubieran abonado total o parcialmente la Reserva de Vacantes al 30 de setiembre de 2022 podrán retractarse de la reserva, en cuyo caso y solo hasta esa fecha les será restituido el importe abonado por ese concepto.
- Que el plazo indefectible para formalizar el Proceso de Reserva de Vacante es el día **30 de noviembre de 2022**. Pasada esa fecha se dispondrá de la vacante.
- Que el plazo indefectible de cancelación del Precio de Reserva de Vacantes, juntamente con la cancelación de todas las cuotas del año 2022, será el día **10 de diciembre de 2022**.
- Que el cumplimiento de este requisito económico, juntamente con los requisitos de carácter pedagógico de los alumnos, habilitará la inscripción automática del alumno en el ciclo lectivo 2023.

2.1 Requisitos pedagógicos de admisibilidad:

- Estar en condiciones académicas, pedagógicas y socio afectivas para cursar el Grado/Curso/Sala de Nivel y Modalidad para el que realiza la Reserva de Vacantes.
- Adherir a los requerimientos de disciplina y normas de convivencia del colegio, y haber cumplido fielmente el Contrato de Enseñanza y sus Anexos (Ideario, Propósito, Proyecto Institucional y Normas de Convivencia)
- El colegio se reserva el derecho de no inscribir por situaciones ajenas a los/las alumnos/as que menoscaben lo estipulado en el Contrato de Enseñanza y sus Anexos y/o alteren la concordia de la Comunidad Educativa (Por ejemplo, comportamiento de padres y/u otras personas relacionadas con los alumnos que incidan en el Colegio y sus familias)

3. RESERVA DE VACANTES PARA ALUMNOS NUEVOS.

Los aspirantes nuevos a una vacante en el Ciclo Lectivo 2023, deberán:

- Presentar el certificado de libre deuda de la institución a la que asistía con anterioridad.
- En el caso de nuevos alumnos de Nivel Inicial, deberán asistir al Taller de Diagnóstico y presentar un Informe de Diagnóstico Psicopedagógico de profesionales externos.
- En el caso de nuevos alumnos de Nivel Primario y Nivel Secundario, deberán presentar libreta de calificaciones descargada desde el GEM, DNI, Partida de Nacimiento actualizada y un Informe Socio Afectivo del colegio del cual proviene.
- Aprobar el Examen de Habilidades y Contenidos, cuya fecha se notificará oportunamente y, además, presentar .
- Asistir a una entrevista personal de evaluación, tanto personal como de su entorno.

- El/la alumno/a nuevo/a que al momento de solicitar su Reserva de Vacantes cumpla con todos los requisitos exigidos por el colegio, podrá: (i)-Ser inscripto en forma directa para el ciclo 2023 si el colegio dispusiera de vacantes en ese momento; (ii)-ingresar en Lista de Espera hasta el 30 de noviembre de 2022 donde se le informará la posibilidad concreta de inscripción al ciclo 2023.
- En caso de arrepentimiento del solicitante nuevo, este NO tendrá ningún reintegro de los valores abonados.

4. CONDICIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE VACANTES E INSCRIPCIÓN

4.1 Desde el 01 de diciembre y hasta el 23 de diciembre, se completarán los cupos disponibles con aquellos alumnos/as que al día 30 de noviembre hubieran cumplido en forma total con el proceso de Reserva de Vacantes. Si luego de esto quedan cupos disponibles, se completarán con aspirantes en Lista de Espera.

4.2 En el caso de alumnos actuales que hubieran cumplido con los demás requisitos del proceso de Reserva de Vacantes, su inscripción quedará sujeta a la aprobación del Consejo Directivo.

5. CONDICIONES PARA LA VIGENCIA DE RESERVA DE VACANTES:

- El cumplimiento parcial o negligente del proceso de Reserva de Vacantes al día 12 de diciembre de 2022, no obligará al Colegio a inscribir al/los alumnos para el ciclo lectivo 2023, pudiendo disponer de ia/s vacante/s reservadas a dicha fecha.
- El monto abonado en concepto de Reserva de Vacantes no es reembolsable (con excepción de los que se hubieren retractado al día 30 de setiembre de 2022)
- La Reserva de Vacantes de alumnos regulares que no hubiera sido abonada o lo hubiera sido en forma incompleta hasta el 12 de diciembre de 2022 implicará: (i)-el derecho a solicitar la incorporación de los aspirantes en Lista de Espera; (ii)-La incorporación a Lista de Espera implica la posibilidad de una posterior Inscripción sujeta a las siguientes condiciones: a)-que existan cupos disponibles; b)-que se haya cumplido con todos los requisitos del proceso de Reserva de Vacantes; c)-el Precio de Reserva de Vacantes será ajustado con los porcentajes de aumento de cuotas ocurridos entre los meses de mayo y diciembre de 2022.

6. CUOTAS AÑO 2023

Las cuotas correspondientes a los meses del año 2023 (desde febrero a diciembre) serán las cuotas que por modalidad de cursado el Colegio tenga fijadas al mes de diciembre de 2022, a las que deberán adicionarse los incrementos en el transcurso del año 2023 como consecuencia de aumentos al personal aprobados por paritarias, cualquier otro incremento autorizado por las autoridades competentes y/o las asimetrías que pudiera provocar la inflación y que pudieran comprometer el normal cumplimiento del servicio educativo..

7. OFERTA EDUCATIVA

La incorporación al proceso de Reserva de Vacantes y el cumplimiento total o parcial del mismo, implica el pleno conocimiento de estos Términos y Condiciones como así también de la oferta educativa del colegio.

Contadora Silvia Corradini
Gerenta Administrativa

Dr. Juan Carlos Videla
Representante Legal